

Vaso cierto aperçuimiento; a cuyas partidas se agregan

Seis R. y diez y siete mrs. Vellon, ymporue del Papel Sellado, y

blanco que se adega para, para la formacion de este Repar-

timiento, borradores y copia que se ha de dar para la cobran-

za y doce reales Vellon, del seis por ciento que aderece en

el Contrato de este Repartimiento, por el Travafo del dicho

Contrato, anexo a las Ordenes de Su Mage. que todas las

dhas partidas componen la de docientos e ocho Reales y

once mrs. Vellon; la misma que se ha de distribuir, entre

los Vecinos de esta Villa, su Campo y Huertta, segun los

Posibles de cada uno; y dha distribucion se practican sus Veci-

en la forma siguiente

- Primeramente; Pedro Martinez Santos, un R. diez y siete mrs. ———— || ———— 800
- + Joseph Garcia Vall. diez y siete mrs. ———— || ———— 800
- + Joseph Moncaxar, un R. diez y siete mrs. ———— || ———— 800
- + Blas Peazo, ocho mrs. ———— || ———— 800
- + Asensio Conesa, dos R. ———— || ———— 800
- + Sevastian Garcia Sanchez, un R. ———— || ———— 800
- + Diego Ros, diez y siete mrs. ———— || ———— 800

